



Premios de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca 2020/2021

**A LA EXCELENCIA A LA MEJOR TESIS DOCTORAL
Y A LOS MEJORES TFM Y TFG
EN MATERIA DE IGUALDAD Y GÉNERO**

La Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca entiende como primordial seguir realizando medidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres dentro de la comunidad universitaria.

Nuestra Universidad, entre otras medidas y actuaciones, promueve así los estudios y la investigación en materia de género. Estos premios tienen por objeto reconocer los trabajos de Fin de Grado, de Fin de Máster y Tesis Doctorales sobre esta materia presentados por el alumnado de la USAL durante el curso académico 2020/2021.

BASES

La Unidad de Igualdad convoca la *Primera Edición de los Premios de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca a la Excelencia a la mejor Tesis Doctoral y a los mejores TFM y TFG en materia de igualdad y género*, con la colaboración del Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad.

Los premios consisten en un reconocimiento público ante la comunidad universitaria, otorgándose un diploma y un premio económico a cada trabajo.

Los premios económicos otorgados serán los siguientes:

Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado	_____	350 €
Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster	_____	500 €
Premio a la Mejor Tesis Doctoral	_____	1.500 €

Se entregará para cada modalidad un premio. Los premios podrán ser declarados desiertos si, a juicio del jurado, ninguno de los presentados reúne los requisitos suficientes para merecer su concesión.

REQUISITOS

Pueden optar al premio quienes hayan obtenido en la Universidad de Salamanca la correspondiente titulación universitaria oficial de Doctor, Máster o Grado, acreditando que están o han estado vinculados a esta Universidad y que han defendido su Tesis Doctoral o su Trabajo de Fin de Máster o de Fin de Grado en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021. Y además:

- que los trabajos presentados estén relacionados con estudios de género, igualdad entre mujeres y hombres o violencia sobre la mujer.
- que la Tesis Doctoral, el TFM o el TFG, defendidos en el curso académico 2020/2021, hayan obtenido la calificación de:
 - Tesis Doctoral: Sobresaliente Cum Laude.
 - TFG y TFM: Sobresaliente o Matrícula de Honor.

MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las candidaturas a los diversos premios podrán enviarse desde el día 1 de octubre hasta el día 15 de octubre de 2021.

Se entregará el trabajo completo (TFG, TFM o Tesis Doctoral) junto con el Anexo I debidamente cumplimentado, por vía electrónica, en formato digital, como documentos pdf, a través del registro electrónico de la sede electrónica de la Universidad de Salamanca (<https://sede.usal.es/web/guest/registro-electronico>), dirigidos a la Sra. Directora de la Unidad de Igualdad de la USAL.

Igualmente deberá acompañarse de:

- Fotocopia del DNI/NIE/pasaporte de la persona autora del trabajo
- Documento acreditativo de la calificación obtenida en el trabajo que se presenta al premio
- Currículum vitae de la persona autora del trabajo
- Breve resumen de la Tesis Doctoral, o del TFM o TFG (máximo 5 paginas)

JURADO DE LOS PREMIOS

El Jurado que estudiará los trabajos y hará la propuesta de las personas ganadoras estará constituido por:

- La Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Sostenibilidad de la Universidad de Salamanca.
- La Sra. Directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca.
- Cinco profesoras/es doctoras/es de la Universidad de Salamanca, con reconocida experiencia en materia de género, representando a cada una de las ramas del conocimiento (Arte y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; Ingeniería y Arquitectura).

La resolución de los Premios se comunicará directamente a las personas ganadoras y los resultados igualmente se harán públicos en la web de la Universidad de Salamanca y en la de la Unidad de Igualdad, en todo caso antes del día 25 de noviembre de 2021. La decisión del Jurado es inapelable, pudiendo este, en su caso, declarar desierta la concesión de alguno de los premios, como se expresó con anterioridad.

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Las personas que se presenten a los Premios de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca tienen la obligación de cumplir con la normativa en materia de propiedad intelectual y de legítima titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo que opta al premio. Y, en caso de incumplimiento, las personas que participen en la convocatoria serán las únicas responsables.

Las/os candidatas/os deben aceptar todas las bases anteriores. La interpretación de las mismas y su aplicación corresponden al Jurado de los Premios. Este Jurado queda, por tanto, facultado para interpretar todas las circunstancias que concurran en las solicitudes aunque no estén expresamente recogidas en estas Bases.